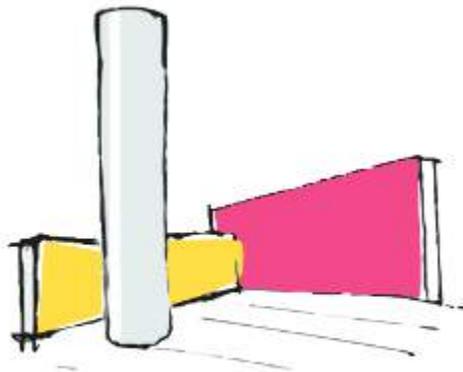


# EXPEDIENTE TÉCNICO

## DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA ZONA “FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ANGEL”

21 de junio de 2018

Promovente:



Patronato para la defensa y conserva del Fraccionamiento  
**Jardines del Pedregal de San Ángel, A.C.**

## Contenido

<b>1. Datos del bien patrimonial</b> .....	3
<b>2. Antecedentes Históricos</b> .....	3
<b>2.1. Origen del Bien Cultural</b> .....	3
2.2. Estudios sobre el tema .....	7
<b>3. Características</b> .....	11
3.1. Descripción del Patrimonio Cultural.....	11
3.2. Funciones sociales y culturales.....	13
<b>4. Significado y Valores</b> .....	14
4.1. Significado .....	15
4.2. Valor de Contexto .....	16
Valor antropológico e histórico .....	16
Valor ambiental.....	18
Valor Urbanístico, Arquitectónico y de Identidad cultural.....	19
<b>Urbanismo y espacios públicos</b> .....	22
Desarrollo residencial en el “El Pedregal” .....	26
Conclusión .....	29
Nombre y domicilio del promovente. ....	29
REFERENCIAS CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA .....	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	31
REVISTAS .....	34
REFERENCIAS CITADAS DE INTERNET .....	35

## 1. Datos del bien patrimonial

Nombre: “**Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel**”, también conocida como “**Colonia Pedregal**”, “**Fraccionamiento Los Jardines del Pedregal de San Ángel**” o simplemente “**Pedregal de San Ángel**”

Ubicación: Zona Sur Poniente de la Ciudad de México Colindancias limítrofes: Al Norte con: Eje diez Sur Rio de la Magdalena, Zona de comercios y Zona Administrativa de Ciudad Universitaria. Al Oriente con: Colindancia con la Reserva Ecológica de Pedregal de San Ángel (REPSA) en Ciudad Universitaria al Sur y al Poniente con: Periférico Sur Boulevard Adolfo Ruiz Cortines.

## 2. Antecedentes Históricos

### 2.1. Origen del Bien Cultural

La “**Colonia Pedregal**” constituye un patrimonio cultural, urbanístico arquitectónico y ambiental del más alto orden para la CDMX en virtud de las características únicas de la zona y los procesos y elementos que lo han ido conformando.

En primer lugar, cabe resaltar que la región de “**Los Pedregales**” o “**El Pedregal**”, sitio en donde hoy se encuentra la “Colonia Pedregal” y la Ciudad Universitaria, es un lugar en el que sucedieron fenómenos naturales milenarios que gestaron la naturaleza material tangible característica del lugar.

La región de “Los Pedregales” se originó a partir de las erupciones del volcán Xitle, tiene una altitud de 3,050 msnm, su falda norte está cubierta de lava volcánica que se extendió hacia las poblaciones de Tizapán, Chimalistac, Copilco y Coyoacán, por el Oeste a San Jerónimo y Contreras y por el este a Tlalpan y Santa Úrsula. Este pedregal ocupa una superficie de 90 Km. La altura media de los pedregales es de 2,750 msnm; el espesor varía entre 4 y 10 m”.<sup>1</sup> Se trata de un ecosistema xerófilo.

La zona, por su particular y único paisaje, ha llamado la atención de muchos viajeros y exploradores célebres, entre ellos Alexander von Humboldt y Don Andrés Manuel del Río quienes la visitaron y describieron a fines del siglo XIX.

Durante la década de los 40 en una época en que la Ciudad de México buscaba nuevas áreas de expansión; lugares donde fuera posible darle a la ciudad una

---

<sup>1</sup> Programa De Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón

nueva apariencia, confirmando al mismo tiempo las características tradicionales específicas de México a través de la arquitectura, tanto pública como privada; los arquitectos estaban peleando por asignaciones de prestigio para confirmar una identidad cultural e ideológica.

Es en ese contexto histórico que se genera el interés de distintas eminencias del arte y de urbanistas destacados de la época de iniciar la transformación de “Los Pedregales” como espacio custodiado por la naturaleza en una zona para la cultura, el reposo y la novedad,

Los filósofos e ideólogos revolucionarios y posrevolucionarios también revivieron la zona de “El Pedregal” como un lugar simbólico y significativo de México.

Por su parte, grandes artistas del siglo XX, como Diego Rivera, Gerardo Murillo “Dr. Atl”, Carlos Pellicer y Armando Salas Portugal vieron en el paisaje de “El Pedregal” un motivo de inspiración para su obra.

En 1945, Diego Rivera publica un documento que ayudó a la planeación de “Ciudad Universitaria” (1947-1952) y de los “Jardines del Pedregal de San Ángel” (1946-1953)- El documento “**Requisitos para la organización del Pedregal**”<sup>2</sup> concibe lineamientos para la edificación de un gran fraccionamiento bajo la premisa de preservar la belleza natural del lugar y respetar el ecosistema. Entre otros requisitos que deberían cumplir las construcciones destacaba como criterio el “conservar los trazos de lava, así como la flora y fauna”.

Es justamente en el marco de estas premisas y en ese contexto histórico, que se inicia en 1946 Luis Ramiro Barragán Morfín y José Alberto Bustamante constituyen la empresa “**Los Jardines del Pedregal de San Ángel, S.A.**” la cual estaría a cargo de desarrollar el proyecto residencial modernista denominado “**Fraccionamiento Los Jardines del Pedregal de San Ángel**”, bajo la directiva del propio Arq. Barragán.



Foto: Barragán en “El Pedregal”

---

<sup>2</sup> Ver Anexo

En junio de 1949 se publicó el **anteproyecto urbano “Jardines del Pedregal de San Ángel”** realizado por Carlos Contreras para Luis Barragán donde, respetando el fluir de la lava, se trazaron las calles y avenidas que dieron base para el diseño del paisaje con la asesoría del vulcanólogo y pintor Gerardo Murillo Dr. Atl. En conjunto se dio identidad a las calles y avenidas asignándoles los nombres de: Cañada, Lava, Rocas, Cantil, Xitle, Cráter, Picacho, Farallón Colorines, Agua, Fuego, Lluvia, Brisa y Nubes, entre muchas otras nomenclaturas producto de la exaltación del paisaje.

Entre los años de 1947 a 1968 el fraccionamiento ocupó una extensión aproximada entre 350 y 400 hectáreas de extensión con 90 manzanas. Para su desarrollo y comercialización se parcelaron más de 2500 lotes bastante grandes, arreglados como jardines, en los cuales se realizaron proyectos residenciales de calidad constructiva y diseño que corrieron a cargo de los más notables arquitectos mexicanos de la época. Respetando los preceptos de la modernidad se consiguió continuar y certificar el prestigio y representación cultural que se ampara bajo su denominación: “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel”.

El desarrollo del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” tuvo 3 etapas:

- a) De 1947-1952, en el cual se crea la sociedad de “Los Jardines del Pedregal de San Ángel S.A.” En este periodo se diseña el anteproyecto de fraccionamiento a cargo del urbanista Carlos Contreras. El asentamiento urbano residencial inició su colonización en parcelas muy irregulares disponiendo de lotes desde 2000 metros cuadrados hasta diez mil metros cuadrados o más, en su versión inicial consolidada que se manejaba como primera sección

Asimismo, se construyeron las Casas Muestra para publicidad y venta. *“La primera se edificó en 1950, de acuerdo con el proyecto realizado por el Arquitecto Max Cetto en colaboración con Luis Barragán en Av. Fuentes 130. Justo a su lado, en Av. Fuentes 140, se construyó la casa del pintor Roberto Berdecio, diseñada por Max Cetto en 1951”.*<sup>5</sup> Aunadas a estas residencias, surgieron los Jardines Tipo, diseñados por Luis Barragán en la calle de Agua 130. Este período concluye en el año de 1952 con la salida del Arq. Barragán de la empresa.

. En la etapa final se reasignaron algunas de las propiedades muy grandes a ser fraccionadas bajo el régimen de condominio horizontal, modalidad que tuvo

bastante aceptación, sobre todo por la seguridad compartida que brinda este régimen. Dentro de sus normas originales se sigue manteniendo, después de algunos ajustes, la designación que determina el lote tipo de 1000. (mil) metros cuadrados, con la limitante de dos niveles y con la norma de mantener el 70% (setenta por ciento) de área libre y permeable, que debe permitir que las precipitaciones pluviales y las descargas residuales se trasminen por gravedad hacia los mantos freáticos, al final de un trayecto que cruzan por el gigantesco filtro de depuración acuífera que representa el manto de lava sobre el que esta cimentada toda la colonia, observación implícita tanto para las casas particulares como para los espacios públicos. Las condiciones que consigna la norma se refieren a la constitución del suelo y subsuelo donde se fincan las edificaciones.

- b) La segunda etapa que va del año de 1953 a 1956. En estos años el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” se consolido como uno de los lugares privilegiados para vivir en la capital de país, y con ello su arquitectura.

La acotación de este período se basa por la ya mencionada salida de Barragán a finales de 1952, hasta el año de 1956, en donde se da un cambio en la directiva de la empresa de “Los Jardines del Pedregal de San Ángel S.A. “, con las repercusiones de este hecho que se manifiestan en la disminución de las dimensiones de los lotes, en áreas parciales indistintamente de su ubicación. El cambio de la superficie de parcelación paso de entre 2000m<sup>2</sup> y 10,000 m<sup>2</sup> a áreas entre 1000m<sup>2</sup> y 5000 m<sup>2</sup>. Según la configuración del área. Donde se angostaba el lindero se podían encontrar escasos lotes hasta de 800m<sup>2</sup>.

- c) La tercera etapa que se acota entre el año de 1957 a 1962. Los límites de este período se definen, por una parte, por un nuevo cambio en la directiva de la empresa “Los Jardines del Pedregal de San Ángel S.A.”. Con motivo de la herencia de los hermanos Bustamante a sus hijos, la nueva directiva genera un cambio mínimo de parcela que pasaba de 1000m<sup>2</sup> a 750 m<sup>2</sup>. Junto con esta nueva generación surgen figuras de jóvenes arquitectos que lograron consolidarse con su arquitectura hasta aproximadamente el año 1962.

No obstante, el carácter único de este bien cultural no es sino hasta el año 2000, con la publicación de la **Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**<sup>3</sup> (LSPUADF) que la “Colonia Pedregal”

---

<sup>3</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de abril del 2000

quedará formalmente reconocida como “Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal”.

Los artículos 9° y 12° **Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal** establecen:

*“Artículo 9. Serán consideradas Zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal las siguientes, así como las que sean declaradas en los términos de esta Ley: I. Colonias: Juárez, Santa María la Ribera, Roma, Hipódromo, Condesa, **Pedregal**, Las Lomas.”*

*“Artículo 12. Serán considerados espacios abiertos monumentales del Distrito Federal los siguientes, así como los que sean declarados en los términos de esta Ley: ...*

*V. Paseos: Reforma, Bucareli, Horacio (Paseo de los Cedros), Tlalpan, Tacuba, Mazatlán, Durango, Insurgentes, Oaxaca, Veracruz, Ámsterdam, Miguel Ángel de Quevedo, Los Misterios, Guadalupe, **Paseo del Pedregal**”*

Si bien, este reconocimiento formal en la ley hubiera bastado para que Gobierno del Distrito Federal (ahora CDMX) hubiera expedido la Declaratoria y el Programa de Salvaguarda de la “Colonia Pedregal”, o al menos este hubiera difundido la importancia que tiene el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor de este bien cultural, en la formación de la identidad local, en la que se fundamenta el desarrollo cultural de los habitantes de la CDMX, esto no ha sido así.

En la práctica la “Colonia Pedregal” ha sufrido impactos y riesgos ambientales significativos que atentan contra la conservación de esta Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico. Entre otras razones éstos obedecen a la ausencia de una política pública de salvaguarda; a debilidades institucionales y conflictos de competencia entre autoridades de la CDMX competentes en el ámbito de la salvaguarda y fomento del patrimonio cultural de la ciudad, y a factores de presión como son el desarrollo urbano irracional (falta de lineamientos para la conservación del patrimonio cultural) y la corrupción en el ámbito inmobiliario.

## 2.2. Estudios sobre el tema

Ante la necesidad de protección del sitio, el 22 de mayo de 2009 se constituye el **PATRONATO PARA LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ANGEL, A.C.** cuyo

objeto social es “Lograr la preservación, conservación y mejoramiento de la zona, la calidad de vida, la conservación de inmuebles existentes en la zona, el Cerro de Zacatepetl, el espacio público, el entorno urbano y el ambiente de los Fraccionamientos Jardines del Pedregal de San Ángel, Jardines del Pedregal de San Ángel Ampliación Oriente, así como el espacio abierto monumental Paseo del Pedregal, incluyendo la promoción de acciones legales de índole federal o local que resulten necesarias para ello, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables tomando siempre en cuenta las constantes culturales de dichos fraccionamientos”.

A partir de 2009 el Patronato inicia a desarrollar acciones de promoción y protección del patrimonio urbanístico arquitectónico, pero no es sino hasta el año 2016 que el Patronato comienza a considerar como parte de su plan de trabajo la defensa y conservación del patrimonio cultural del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” manera integral, es decir como un “conjunto de expresiones y rasgos tangibles e intangibles que reflejan como un grupo humano vive, piensa, siente y se relaciona con su medio natural, que tienen uno o varios valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia y la tecnología, que pueden ser aprehendidos, aprovechados y disfrutados por otras generaciones, y que lo caracterizan, relacionan y diferencian de otros grupos”<sup>4</sup>

Como parte de este nuevo plan, se realiza en alianza con el Comité Ciudadano Jardines del Pedregal de San Ángel, un trabajo de recopilación de información de diversas fuentes<sup>5</sup> en el que se consultaron trabajos inéditos que dan testimonio tanto del patrimonio tangible como intangible presente en el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel”.

Entre los trabajos que intentan poner en valor el patrimonio cultural de la “Colonia Pedregal” así como la obra del Arquitecto Luis Ramiro Barragán Morfin, figuran los siguientes:

- Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán (Guadalajara)
- Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México (FUNDARQMX)
- Fundación Barragán (Birsfelden, Suiza)
- Fotógrafo Armando Salas Portugal (fotógrafo que colaboró activamente con Barragán en 1944 cuando éste estaba diseñando “Los Jardines del Pedregal de San Ángel”)
- Grupo de Investigación Form del Departamento de Proyectos (UPC). Investigación “Los Jardines del Pedregal de San Ángel”.
- Universidad Iberoamericana, Departamento de Arquitectura. 2005

---

<sup>4</sup> Artículo 3 Fracción I de la LSPUADF

<sup>5</sup> Ver Anexo Referencias Consultadas

*Así mismo, el Patronato formula un diagnóstico rápido sobre las causas del deterioro del Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, destacando que este patrimonio de la CDMX se encuentra en riesgo debido a las siguientes causas:*

1. Falta de desarrollo de **instrumentos de política pública** que regulen adecuadamente el desarrollo urbano de la colonia y la salvaguardia del patrimonio cultural tangible e intangible inherente, de manera que se garantice el derecho a un desarrollo integral y sustentable de las personas que habitamos en esta colonia:

- Por un lado, la ausencia de lineamientos específicos acordes a las características urbanas y ambientales particulares de la “Colonia Pedregal” (Ej. Trazo urbano, geo-hidrología, presencia de bienes y servicios ambientales de importancia para la CDMX) y la falta de un plan parcial de desarrollo urbano<sup>6</sup>, han dado lugar a una evolución urbana desordenada y sin control en la colonia que a su vez ha generado impactos ambientales significativos en el patrimonio urbano (paisaje urbano-ambiental, recarga de acuíferos, la captura de carbono y conservación de especies vegetales y animales de la región).
- Por otra parte, la omisión de las autoridades para la salvaguardia del patrimonio urbanístico (falta de delimitación de la zona de conservación patrimonial en el programa de desarrollo urbano delegacional por parte de SEDUVI, así como falta de identificación, declaratoria, catalogación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, revitalización y puesta en valor del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico del Pedregal por parte de la SC) ha dado lugar a la evolución de nuevos desarrollos inmobiliarios que no solo no han asimilado los conceptos y mucho menos igualado las características tan propias que han distinguido al “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” en los ámbitos local y mundial, sino que han generado impactos acumulativos irreversibles en perjuicio de la identidad cultural de sus habitantes y derechos humanos de generaciones futuras.

2. **Deficiencias e insuficiencias legales y duplicidad de atribuciones y funciones** entre las instituciones encargadas de la conservación del patrimonio cultural (Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y Secretaria de Cultura), ocasionan que las

---

<sup>6</sup> En la colonia solo aplica el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el 10 de mayo de 2011.

autoridades omitan su obligación de proteger de manera efectiva el patrimonio cultural de la Ciudad;

3. **La incongruencia y conflictos entre las disposiciones previstas en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal con aquellas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal** son un obstáculo para que los ciudadanos que habitamos en la “Colonia Pedregal” podamos tener acceso a un régimen de protección de nuestro patrimonio urbano-arquitectónico. En particular, la aplicación por parte de la SC y SEDUVI de criterios distintos y ambiguos para el registro, declaratoria y aprobación de programas de manejo de bienes culturales genera incertidumbre jurídica y violación a los derechos humanos de los habitantes de la “Colonia Pedregal” quienes a la fecha carecemos de la protección de nuestros derechos patrimoniales con motivo de la deficiencia en la legislación cultural y urbana.
4. **La falta de espacios y mecanismos de participación social y ciudadana** impiden articular los distintos esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, sector académico y sector privado en aras de la conservación y defensa de este patrimonio urbano arquitectónico.

No obstante que ha habido esfuerzos de distintos actores (Ej. Comité Ciudadano de Col Jardines del Pedregal, de la Universidad Iberoamericana, del Centro Cultural Pedregal<sup>7</sup> y el Patronato) por promover una declaratoria y por poner en valor el patrimonio de la “Colonia Pedregal”, éstos han sido dispersos e insuficientes para tener un impacto significativo en la valorización de este bien cultural.

5. La ausencia de políticas, mecanismos e instrumentos de fomento que concienticen a la población sobre los valores del sitio y las mejores prácticas de conservación de este y que incentiven económicamente acciones de rescate y conservación han derivado en el abandono de este patrimonio tangible e intangible.

Como resultado de este diagnóstico se desprende que la complejidad político-administrativa ha generado limitaciones multifactoriales en la implementación de políticas de conservación patrimonial, lo que en la práctica se ha traducido en que el **patrimonio urbano arquitectónico** sea una de las categorías del patrimonio cultural más vulnerables en México, y una de las que acusa mayores pérdidas.

---

<sup>7</sup> El Centro Cultural organizó la Exposición “El Pedregal: Habitar en la Lava” el 12 y 13 de mayo de 2018. [http://centroculturalpedregal.mx/index.php?q=el\\_pedregal\\_habitar\\_en\\_la\\_lava&n=exposiciones](http://centroculturalpedregal.mx/index.php?q=el_pedregal_habitar_en_la_lava&n=exposiciones)

Así mismo, se concluye que la solución a esta intrincada problemática institucional requiere de la sinergia de todos los agentes de desarrollo, públicos, privados y sociales, a fin de que las autoridades culturales cumplan de manera urgente con su obligación de “garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento de este, fomentando y tutelando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él”<sup>8</sup>.

La presentación de este expediente técnico y de un programa integral para la Salvaguardia y Fomento del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal” es un nuevo intento por detonar la acción de todos los agentes de desarrollo para salvaguardar este patrimonio que sin duda merece ser protegido en favor de las presentes y futuras generaciones que habrán de conocer y aprehender de él como un desarrollo urbano sustentable y armonía con la naturaleza si es posible en la CDMX.

### 3. Características

#### 3.1. Descripción del Patrimonio Cultural

El “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” constituye un patrimonio tangible e intangible con atributos y características culturales, urbanístico-arquitectónicas y ambientales que lo hacen único en su género para sus habitantes, la CDMX y la humanidad.

A diferencia de muchas otras colonias del Distrito Federal, en “El Pedregal” confluye la unión de diversas fuerzas poderosas que originan que se gesten una obra que hoy por hoy tiene **legados geológicos, biológicos, hidrológicos, históricos, culturales, urbanísticos y arquitectónicos** que la hacen merecedora de ser patrimonio cultural tangible e intangible en la Ciudad de México.

##### a) Descripción de patrimonio inmaterial:

El patrimonio intangible de “El Pedregal de San Ángel” se encuentra representado en el modelo arquitectónico de una “**Ciudad Jardín**” que logró materializar una imagen urbana a través de criterios que guiaron el diseño urbanístico y arquitectónico de diversas generaciones de arquitectos, ingenieros, urbanistas y paisajistas mexicanos que, inspirados en los criterios concebidos por el Arquitecto Luis Ramiro Barragán Morfín, plasmaron diferentes estilos arquitectónicos y artísticos, consolidando obras con características particulares pero que a la vez mantienen una constante

---

<sup>8</sup> Artículo 21 LSPUADF

cultural única que proviene de haber seguido un paradigma **“La Solución Pedregal”**.

**“La Solución Pedregal”** consiste en lograr la adaptación armoniosa de una obra al lugar en que se emplaza (“El Pedregal”) como resultado de una disposición ordenada y congruente de esta con los elementos naturales y la topografía característica del lugar representada básicamente por una superficie de lava y vegetación nativa.

## **b) Patrimonio material**

El complejo urbano arquitectónico denominado **“Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel”** es considerado como una de las mejores obras de urbanismo y arquitectura del paisaje en el México moderno debido a que:

- En esta “Ciudad Jardín” las características físicas, arquitectónicas urbanísticas y del medio natural de este asentamiento humano producen una impresión sensorial única gracias a su integración urbana<sup>9</sup> y arquitectónica<sup>10</sup>.
- Constituye un **acervo histórico** de la arquitectura moderna del siglo XX, en el cual se han logrado mantener atributos de forma, composición, autenticidad e identidad que permanecen con calidad y que constituyen hoy día, a pesar de los embates del desarrollo urbano desordenado, una constante cultural que lo hacen un lugar único en la CDMX.
- En el encontramos manifestaciones arquitectónicas que toman el principio de la **“Arquitectura Emocional”**, como un eje dinamizador y fundamento teórico y estético del trabajo del artista sobre el cual se construye y articula el discurso expositivo. El principio de la “Arquitectura emocional” fue formulado por el arquitecto alemán Mathias Goeritz en 1954. Con él apelaba a la necesidad de idear espacios, obras y objetos que causaran al hombre moderno una máxima emoción, frente al funcionalismo, el esteticismo y la autoría individual.
- Comprende una de las primeras muestras de **“arte urbano”** que fueron empleadas en desarrollo urbanísticos como símbolo de identidad local: **“El Animal”** obra del arquitecto alemán Mathias Goeritz probó ser una

---

<sup>9</sup> La LSPUADF define en su artículo 3 fracción XV el concepto de Integración urbana como “La acción de construir un inmueble, instalación, espacio abierto o elemento de equipamiento urbano atendiendo al aspecto, carácter o tipología de la zona de su ubicación”

<sup>10</sup> La LSPUADF define en su artículo 3 fracción XIV el concepto de integración arquitectónica como “La acción de colocar un elemento arquitectónico, atendiendo las relaciones armónicas de forma, proporción, orden, ritmo, carácter, materiales, color, textura y estilo con los elementos que lo circundan”

estrategia efectiva de identidad local luego de que esta escultura apareciera bajo el slogan: “**El lugar ideal para vivir**”, como encabezamiento publicitario del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal”.

- El “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” está constituido por un conjunto de **elementos tangibles** integrados en un orden armonioso con la naturaleza del lugar. Entre los elementos que lo constituyen encontramos los siguientes:
  - Esculturas y monumentos,
  - Paisajes culturales,
  - Espacios públicos representados en sus calles sinuosas, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros;
  - La traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana;
  - Casas
  - La Iglesia de la Santa Cruz del Pedregal

### 3.2. Funciones sociales y culturales

“El Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” provee importantes funciones sociales y culturales a diferentes grupos sociales:

- a) Por un lado, brinda servicios a los colonos, quienes viven, piensan, sienten y se relacionan con su medio natural y construido en forma tal que “la ciudad jardín” viene a ser parte de su identidad cultural.
- b) También ha brindado importantes servicios ambientales<sup>11</sup> a la CDMX, tales como: receptor de agua pluvial y recarga de acuíferos; vaso regulador; secuestro de carbono; mantenimiento del paisaje urbano, contención del desarrollo urbano, hábitat para la biodiversidad endémica (en áreas jardinadas que mantienen las características naturales del sitio), entre otros. Estas funciones sociales del ambiente de “El Pedregal” han hecho posible mantener una calidad de vida satisfactoria para los habitantes de la CDMX.
- c) Es un espacio de aprendizaje para urbanistas y arquitectos que desde su creación ha hecho posible entender la importancia de la adopción de

---

<sup>11</sup> La Ley Ambiental del D.F. define en su artículo 5° el concepto de SERVICIOS AMBIENTALES como: “Aquellos derivados de los ecosistemas o sus elementos, cuyos valores o beneficios son económicos, ecológicos o socioculturales y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente, propiciando una mejor calidad de vida de los habitantes y que justifican la necesidad de desarrollar acciones para promover la preservación, recuperación y uso racional de aquellos elementos relevantes para la generación de estos servicios en beneficio de las generaciones presentes y futuras”

criterios que armonicen el diseño de las obras arquitectónicas con su entorno.

- d) En el mismo sentido es un modelo precursor de “desarrollo urbano sustentable”, entendido como un “Proceso de estudios, planeación, regulación y obras para la conservación, mejoramiento y crecimiento sustentable de los asentamientos humanos” que hace que merezca la tutela en su conservación, valorización y consolidación.
- e) El fraccionamiento alberga espacios públicos como el centro de barrio, y Boulevard de la Luz y Paseo del Pedregal que reflejan el “*pensamiento, sentimiento, forma de vida y modo de relacionarse*” de los urbanistas, arquitectos y artistas responsables de su creación. De ahí que “El Paseo del Pedregal” haya sido reconocido en la LSPUADF como un “Monumento cultural”.<sup>12</sup>
- f) Comprende un **acervo inmobiliario curricular con prestigio como entidad residencial**, que comparte historia y acondicionamiento urbano con la Ciudad Universitaria colindante.

Gracias a las características de diseño del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” podemos hablar de que este asentamiento humano provee un “ambiente adecuado para un desarrollo integral y sustentable” de las personas que en el habitan, ambiente que ha hecho posible que ésta sea **una colonia viva y con identidad cultural propia** que la distinguen de otras colonias en la CDMX y el mundo.

#### 4. Significado y Valores

Los productos culturales materiales e inmateriales existentes en este fraccionamiento poseen un significado y un valor especial para los colonos que en el habitan y para los cuales este patrimonio constituye una parte fundamental de su identidad cultural.

También representa un valor fundamental para la CDMX y la humanidad por su significado cultural, siendo un legado urbanístico-arquitectónico para presentes futuras generaciones.

---

<sup>12</sup> El Artículo 13 de la LSPUADF reconoce que un monumento urbanístico es “un elemento natural o fabricado, ubicado en un espacio abierto de un asentamiento humano, en el que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras”

#### 4.1. Significado

A pesar del paso del tiempo, la historia sigue demostrando que el presente es resultado de sucesos remotos que conforman la **identidad nacional**.

Gracias a su carácter ambivalente, “El Pedregal” confirma su **afinidad prehispánica** con los cimientos de su terreno y reafirma su **carácter contemporáneo** al soportar en sus monolíticas construcciones el peso de la renovación.

Aunque reiteradamente la obra urbanística en “Jardines de Pedregal de San Ángel”<sup>13</sup> se encuentra asociada a la creación intelectual del Arquitecto Luis Ramiro Barragán Morfín, mente brillante que fue capaz de percibir, entender y descifrar la naturaleza del sitio (“El Pedregal”), para plantear, proyectar y procrear unas obras que más tarde serían catalogadas dentro de un nuevo género arquitectónico al que se denominó “**Arquitectura Emocional**” por la impresión que produce su imagen en quien las disfruta<sup>14</sup>, “El Pedregal” constituye un episodio portentoso de la historia del urbanismo mexicano, cuyo valor patrimonial excede la maestría de un genio creador y a su interpretación individual de las tradiciones locales incorporadas al contexto de la modernidad arquitectónica.

Al igual que la Ciudad Universitaria, el “Jardines de Pedregal de San Ángel” surge como un lugar simbólico y significativo de México que generó un amplio espectro documental que lo convirtió en un **referente visual** de las transformaciones sociales y tecnológicas del país.

Entre el año de 1947 a 1968 la preocupación por establecer una relación entre la arquitectura y el lugar, más allá de las particularidades de cada arquitecto, logró que “Los Jardines del Pedregal de San Ángel” se convirtiera en una **solución paradigmática de la arquitectura mexicana moderna**. La “**Solución Pedregal**” sentó las bases para que diversas generaciones de arquitectos, ingenieros y paisajistas mexicanos inspirados en él plasmaran su concepción de vida con base en un **significado único del entorno**.

La transmisión de conocimientos de más de tres generaciones de arquitectos, ingenieros y artistas entre los años 1947-1968 constituye un fenómeno significativo en la arquitectura que da fe de la existencia de un **patrimonio inmaterial** que fue dándose de generación en generación bajo principios, criterios y un mismo entendimiento del lugar, la tecnología, y los sistemas constructivos entre otras muchas características.

---

<sup>13</sup> Barragán: 2000

<sup>14</sup> Ver Anexo FRASES SELECTAS BARRAGÁN

El patrimonio tangible e intangible que hoy vemos manifiesto en el complejo urbanístico arquitectónico “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” se integra en las obras producto de toda una escuela de arquitectos, urbanistas y artistas que entre los años 1947-1968 dejaron manifestaciones urbano-arquitectónicas que plasman diferentes estilos arquitectónicos.

La continuidad, perfeccionamiento y refinación de los elementos y recursos aplicados en las diversas manifestaciones arquitectónicas del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal” constituyen además de un proceso de creación de un patrimonio tangible, un paradigma de un proceso de creación intelectual colectivo digno de sistematizar, poner en valor y replicarse en generaciones por venir.

En síntesis, esta **ciudad-jardín resulta ser una de las obras más significativas de este periodo en México**, no solamente por su arquitectura sino por la serie de **singularidades que confluyeron para su desarrollo: el momento histórico y artístico, el emplazamiento único e irreplicable, la cantidad y la calidad de arquitectos que trabajaron en este lugar.**<sup>15</sup>

#### 4.2. Valor de Contexto

Por las particularidades de la obra material e inmaterial presente en “Jardines del Pedregal” se hace necesario analizar de manera particular el valor cultural que representan por un lado los conocimientos y expresiones intangibles del proyecto arquitectónico urbano, histórico y patrimonial, así como sus manifestaciones tangibles.

La Colonia Jardines del Pedregal” o también conocida como “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” constituye un patrimonio cultural, urbanístico arquitectónico y ambiental del más alto orden para la CDMX en virtud de las **características únicas de la zona y los procesos y elementos que lo han ido conformando.**

A continuación, se describen cada uno de los procesos, atributos y características que hacen de “Jardines del Pedregal de San Ángel” un patrimonio tangible e intangible único en su género en la CDMX y en el mundo:

#### Valor antropológico e histórico

---

<sup>15</sup> [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/15021/RUEDA%20C\\_Reconstruyendo%20la%20historia%20a%20trav%C3%A9s%20del%20proyecto%20arquitect%C3%B3nico.%20Los%20Jardines%20del%20Pedregal%20de%20San%20%C3%81ngel.pdf?sequence=](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/15021/RUEDA%20C_Reconstruyendo%20la%20historia%20a%20trav%C3%A9s%20del%20proyecto%20arquitect%C3%B3nico.%20Los%20Jardines%20del%20Pedregal%20de%20San%20%C3%81ngel.pdf?sequence=)

En primer lugar, cabe resaltar que en “Los Pedregales” o “El Pedregal”, sitio en donde hoy se encuentra el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel”, es un lugar en el que sucedieron fenómenos naturales milenarios que gestaron la naturaleza material tangible característica del lugar. “El Pedregal” confirma su **afinidad prehispánica** con los cimientos de su terreno.

La región de “Los Pedregales” o “El Pedregal” es una zona volcánica situada al Sur de la Ciudad de México originada por la erupción del volcán Xitle (Xitli o xictli=ombliguito en Náhuatl) y conos adyacentes, los cuales hicieron erupción hace alrededor de 1670 años (año 280 de nuestra era) y que cubrieron de lava 15 Km de largo y más de 80 km<sup>2</sup> de superficie. Esta extensión de roca volcánica, ubicada al suroeste de la Cuenca de México, cubrió desde las faldas del Ajusco hasta lo que hoy es la Avenida Miguel Ángel de Quevedo. Su falda norte está cubierta de lava volcánica que se extendió hacia las poblaciones de Tizapán, Chimalistac, Copilco y Coyoacán, por el Oeste a San Jerónimo y Contreras y por el este a Tlalpan y Santa Úrsula. Este pedregal ocupa una superficie de 90 Km. La altura media de los pedregales es de 2,750 msnm; el espesor varía entre 4 y 10 m”.<sup>16</sup> Se trata de un ecosistema xerófilo.

Antes de la erupción del volcán esta zona fue testigo de la cultura Mexica y Cuicuilca. Hacia los comienzos de la era cristiana la población de Texcoco, al este de la cuenca, era ya de unos 3500 habitantes. En esa misma época comenzó el desarrollo del centro urbano y religioso de Teotihuacán, al noreste del lago de Texcoco, suficientemente alejado de las áreas del fondo de la cuenca, más proclives a las inundaciones. El otro gran centro urbano y ceremonial de la época era Cuicuilco, al sur de la cuenca, sobre las faldas de la sierra del Ajusco. Cuicuilco se encontraba en un área también alejada de las inundaciones, pero mucho más húmeda y de mejor calidad agrícola. En el sur de la cuenca es donde más llueve, y era donde bajaban los cauces de agua provenientes de los bosques del Ajusco. Así, a principios de la era cristiana, Cuicuilco era una cultura muy desarrollada, tan importante o más que la floreciente Teotihuacán.

La erupción del volcán Xitle a principios de nuestra era (entre los siglos I y II), generó un inmenso mar de lava que cubrió totalmente el centro urbano de Cuicuilco y sepultó bajo el basalto los mejores suelos agrícolas de la región, formando la región conocida como “El Pedregal” o “Los Pedregales” (En donde hoy se encuentra “El Pedregal de San Ángel”).

Los Aztecas y otras culturas en el Valle de México habían habitado en la zona que está cubierta de lava hoy en día. Cummings creyó que había descubierto el templo con mayor antigüedad en América, así como Cossío (1936) descubrió que se podía encontrar mucho material arqueológico por encima de la lava como dentro de los túneles de esta. Se hicieron varias investigaciones en donde se revelaron

---

<sup>16</sup> Programa De Desarrollo Urbano de la Delegacion Álvaro Obregón

que la pirámide de Cuicuilco se utilizaba como un cementerio. Así también se descubrió que el tamaño de la pirámide se logró sólo después de un original, ya que ésta era de tamaño pequeño, pero se fue incrementando la altura y el diámetro por lo menos por 5 adiciones sucesivas. En 1956, Palerm junto con Wolf descubrieron pruebas que comprobaban el uso antiguo de arroyos fijos para el riego. También descubrieron dos canales de riego por el **Cerro Zacatépetl**, los cuales estaban cubiertos por la lava del volcán Xitle. Martínez del Río (1934) y Noguera (1940) llegaron a la conclusión que el área donde se encontraba la lava se utilizaba para la caza durante el periodo del Posclásico, como también se realizaron peregrinaciones a la lava, rituales y entierros.

Lo único que quedó de esta importante cultura, es parte de la pirámide principal, que por su tamaño y altura alcanzó a emerger fuera del manto de basalto. En Cuicuilco, los límites que impone la geología volcánica de la cuenca de México cobraron sus primeras víctimas. Fue allí donde por primera vez se registra, de manera certera, el hecho de que el desarrollo urbano de la cuenca se vio restringido por la naturaleza tectónica del Eje Volcánico Transversal, provocando un verdadero desmoronamiento poblacional y emigración masiva.

El impacto ambiental de la erupción del Xitle ocasionó que durante el siglo II d. C., la población sobreviviente de la cuenca se concentrara en el norte, agrícola y menos apto, pero más seguro desde el punto de vista geológico.

También se considera que, al momento de la erupción, la cultura Cuicuilca ya estaba en decadencia, y este evento geológico daría fin a los vestigios que aún quedaban, quedando sepultado bajo la lava el centro ceremonial más importante del Preclásico.

Así, la formación de “El Pedregal” consolidó definitivamente la preeminencia política de Teotihuacán.

En el Pedregal se pueden observar dos tipos de formas que tomaron los flujos de lava, la primera es suelta, fragmentada y rugosa, la segunda presenta rugosidades que asemejan a cuerdas.

### Valor ambiental

En la zona existen vestigios que dan cuenta de la historia natural del sitio, de los procesos de sucesión primaria y secundaria y de colonización de especies endémicas.

Debido al acelerado avance de la mancha urbana a partir de los años sesenta en la actualidad, a punto de terminar el siglo XX, sería absolutamente imposible tener una idea completa de las características de la vegetación que cubría al derrame de lava todavía a mediados de siglo.

Afortunadamente, a diferencia de lo que ocurre en muchas otras partes del país, se cuenta con un excelente registro histórico de la vegetación de “El Pedregal de San Ángel” gracias a los estudios modernos de biología realizados por el doctor Jerzy Rzedowski en 1954 y que quedaron registrados con la publicación de un detallado estudio florístico ecológico de las comunidades vegetales allí establecidas en ese entonces.

Las porciones de vegetación nativa que aún permanecen están restringidas a los terrenos de la “**Reserva Ecológica de Jardines del Pedregal Ángel**” (REPSA) que se localiza dentro de los terrenos de la Ciudad Universitaria (CU) en la UNAM, en los remanentes de vegetación en las orillas de la carretera al Ajusco y finalmente en una multitud de terrenos baldíos dispersos en la mancha urbana. El ecosistema por su origen geológico, ubicación y clima, contiene numerosas especies animales y vegetales exclusivas, algunas endémicas y otras en peligro de extinción<sup>17</sup>.

Es innegable que la región de “El Pedregal” guarda una historia geológica y biológica compleja y extraordinaria, de la que aún tenemos mucho que aprender. Sería una gran pérdida que los procesos de cambio que allí tienen lugar se interrumpieran para siempre por la desaparición total de esta comunidad.

Por otra parte, es de destacar que por su ubicación y características físico-biológicas, “El Pedregal” tiene una importancia significativa sobre las condiciones ambientales de una porción considerable del sur de la ciudad, tanto en lo que se refiere a la captación de acuíferos como a la calidad del aire. Jardines del Pedregal se encuentra asentada en un suelo con un 25% de permeabilidad. Las extensiones de espacios no construidos ocupan entre el 40 al 70% en la mayor parte de los terrenos habitacionales, por lo mismo, “El Pedregal” es uno de los más grandes receptores de aguas pluviales que alimentan a la CDMX.

### Valor Urbanístico, Arquitectónico y de Identidad cultural

Como se mencionó anteriormente, “Jardines de Pedregal de San Ángel”, al igual que la Ciudad Universitaria (CU) con la cual comparte historia y acondicionamiento urbano, surge como un lugar simbólico y significativo de México. Sin embargo, a diferencia de CU, “El Pedregal” cuenta con valores urbanístico- arquitectónicos distintivos que le dan una identidad única, como son:

a) Su **trazo y paisaje urbano** que le mereció ser reconocida como “**Ciudad Jardín**”

---

<sup>17</sup> [http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/normatividad/no\\_rmatividad-acuerdo1](http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/normatividad/no_rmatividad-acuerdo1)

## b) Su **acervo inmobiliario curricular con prestigio como entidad residencial**.

Gracias al uso de la fotografía con fines publicitarios<sup>18</sup>, el alto nivel artístico en el manejo de la imagen y su uso para la complementación plástica de la arquitectura, “Jardines de Pedregal de San Ángel” quedo registrado en un amplio espectro documental como un **producto estético de consumo** que lo convirtió en un **referente visual** de las transformaciones sociales y tecnológicas del país.

Gracias a las características de diseño del “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” podemos hablar de que este asentamiento humano provee un ambiente adecuado para el desarrollo integral de las personas que en él habitan, ambiente que ha hecho posible que ésta sea hoy **una colonia viva y con identidad cultural propia** que la distinguen de otras colonias en la CDMX y el mundo.

### Urbanismo y paisaje

Barragán aspira a “preservar la armonía del desarrollo arquitectónico y el paisaje”. Para él la palabra “paisaje” sugiere tanto el paisaje natural del sitio como los jardines cultivados en él.

En “Jardines de Pedregal de San Ángel” se reafirma que la aproximación al objeto de estudio desde la perspectiva del proyectista puede ser aplicada desde la **escala del proyecto residencial hasta la escala urbana** confirmando la validez y vigencia de este método.

Para muchos críticos el éxito y distintiva estética “regionalista” de “El Pedregal” radica en su integración simpatética de la arquitectura y el paisaje. El Pedregal se vio profundamente afectado por la naturaleza de su sitio, por su respuesta de diseñador a ese sitio, y por su experiencia personal y profesional como mexicano nacido en un cierto tiempo y posición social.<sup>19</sup>

El tema integracionista en “El Fraccionamiento Jardines del Pedregal” tomó derroteros sustancialmente diferentes a los de Ciudad Universitaria. Su mayor ganancia estuvo en la **incorporación de la jardinería al discurso plástico**. En “El Pedregal” se optó por una línea abstraccionista conceptual, basada en el uso de las posibilidades expresivas de la topografía, tanto para la ambientación doméstica como para la conceptualización general del paisaje urbano. Ello incluiría el aprovechamiento de las grietas rocosas para el acomodo de la red vial a las condiciones físicas del terreno

### Trazo urbano

---

<sup>18</sup> Ver Salas Portugal, Armando. Photographs of the Architecture of Luis Barragan. Nueva York, Rizzoli, 1992.

<sup>19</sup> Eggener, Keith. Postwar Modernism in Mexico. Luis Barragan’s Jardines del Pedregal and the International Discourse. Architecture and Place.

El urbanista **Carlos Contreras** explotaría al máximo las características de la topografía, al concebir un trazado que, visto desde el aire, remeda la forma de raíz del discurrir de la lava por los campos. El diseño urbanístico aprovechando la desigual y exuberante topografía del terreno, respeta el fluir de la lava para conservar las características del paisaje natural y diseña amplias zonas verdes donde se combina la piedra volcánica, la vegetación autóctona y formas arquitectónicas abstractas y puras.

Las específicas y especiales circunstancias para construir decretan que el paisaje se conserve y las vialidades que son de dimensiones escasas sean suficientes para el fluir constante del parque vehicular.

Las calles, el Boulevard de la Luz, avenidas y el Paseo del Pedregal se proyectaron siguiendo los cauces marcados por las corrientes de lava que dejaron huella. Esto permitió al Arq. Carlos Contreras, por encargo del arquitecto Barragán, plasmar una singular traza que siguió (en lo posible) esas rutas naturales. Posteriormente se hicieron los ajustes pertinentes para dar factibilidad al tránsito, lo que provocó que se le considerará al Paseo del Pedregal como “espacio abierto monumental del Distrito Federal”<sup>20</sup> es decir, como un *“espacio abierto jardinado destinado al desplazamiento de peatones y vehículos, que por sus características pueden aprovechar los habitantes de un asentamiento humano para fines recreativos, culturales y religiosos y que por ello se considere meritoria de ser legado a generaciones futuras”*<sup>21</sup>

El mantenimiento de vialidades requiere de acciones atípicas en el desagüe de corrientes formadas por precipitación pluvial, dada la ausencia de tuberías que conduzcan los flujos a colectores del sistema de aguas de la ciudad, resultando que su sistema natural autónomo, que tiene su capacidad y funcionamiento incrustado en su mismo subsuelo, operando ecológicamente\*, (ver descripción) Al igual que las avenidas, Boulevard de la Luz y Paseos del Pedregal que son las vialidades que cuentan con camellón, derivan el agua pluvial y en su caso residual por conducto directo del subsuelo. Sin maquinaria, sin químicos, está condición tiene un límite, marcado por las colindancias que delimitan su extensión como la Colonia Jardines del Pedregal.

El control en la densidad de uso del suelo está dado de acuerdo con los servicios hidrológicos presentes en el sitio. El manto lávico que es el suelo y subsuelo de Jardines del Pedregal es un bloque de roca que cuando se formó por la incursión del avance de lava en estado incandescente, al enfriarse gases y movimientos de ajuste del propio material generaron explosiones y burbujas que provocaron oquedades y grietas con todo tipo de superficies, con caras agudas de picos, otros con tramos rugosos, teniendo una orografía múltiple que se presenta en la superficie y variadas formas “Internas” en el subsuelo. En este bloque que se

---

<sup>20</sup> Artículo 12 LSPUA

<sup>21</sup> Artículo 11 LSPUA

extiende a los extremos que delimitan a la colonia, no existe un solo pedazo que no esté cimentado sobre lava. Debido a esta condición y refiriendo la época en que surge el fraccionamiento (1947) mediante la función de su subsuelo, que resuelve de manera natural las necesidades de su drenaje, pues las precipitaciones pluviales que inciden en los jardines filtran por gravedad su volumen de agua directamente a través de un sistema ecológico y autónomo y que de forma individual le proporciona a cada casa la manera de resolver el desfogue de sus aguas residuales, pues el manto de lava que sustenta la construcción deriva sus desechos acuíferos hacia un fondo de 20 metros de espesor en promedio, con múltiples poros, costras y grietas que al ir cayendo hacia los mantos freáticos se van depurando dejando al final una agua sanitizada libre de impurezas. Este sistema se apoya con la implementación de fosas sépticas que sueltan el agua en mejores condiciones que directamente brava, aunque en las construcciones iniciales van directo a lo que se llama pozo de absorción que a su vez ejerce una acción de adsorción que es la forma en que se depuran los residuos agregados.

Esta fórmula de resolver la labor hidrológica mediante el subsuelo, que se implementó para dar inicio a las obras y construir, es tan valiosa como su descripción lo anuncia: Un sistema natural, autónomo, independiente, ecológico, eficiente y gratuito que libera del servicio a la administración de la ciudad.

Por las características de subsuelo aquí descritas, es imposible que en la colonia se adapte o conecte un sistema de tuberías, que de hecho no sería tan eficiente, ni se puede acceder a un colector de mayor capacidad. De tal suerte que se debe de considerar este acontecimiento como un valor cultural único, que se aporta al urbanismo como muestra ecológica irremplazable de “Jardines del Pedregal”, que debe ser reconocido y blindado como zona natural protegida, pues la capacidad de su función hidrológica tiene un tope, dado que no posee más filtro que la dimensión del manto de lava en donde se desplaza su vida activa. **Esta isla pétrea** que, con el conglomerado de sus ramificaciones subterráneas, no solo filtra, además recarga los mantos freáticos de donde por gravedad se alimentan los pozos que surten el abasto de agua potable. El sistema de un valor técnico y ecológico incalculable es motivo fehaciente de integrar su valía al patrimonio cultural de la obra arquitectónica y urbanística de Luis Barragán responsable del sistema de operación del proyecto representado en Jardines del Pedregal<sup>22</sup>.

## Urbanismo y espacios públicos

---

<sup>22</sup> RBC Comité Ciudadano 2017

En el glosario de los valores artísticos de El Pedregal, la escultura ocupa un acápite especial. Primero, por la eficacia con que se apropia del discurso patrimonial para incorporarlo a la identidad visual del fraccionamiento; segundo, por la plasticidad con que define sus nodos urbanos; y tercero, por la originalidad con que evoca una simbiosis con la arquitectura y la pintura.

El mayor aporte en este sentido se materializó mediante la incorporación de la **escultura ambiental al diseño urbanístico**, con un doble carácter ornamental y funcional. Dos de estas obras, la **Plaza de las Fuentes** y la **Plaza del Cigarro**, trascendieron el mero discurso canónico y reivindicador de las tradiciones culturales de la nación, para monumentalizar la identidad de la zona y que en su época fuera **“el fraccionamiento más bello y exclusivo de la Ciudad de México”**.

### **Plaza de las Fuentes**

Plaza de las Fuentes hoy prácticamente desaparecida y despojada de su función original—es un enunciador del carácter ‘fortificado’ del asentamiento.

La plaza podría ser considerada como un pequeño “espacio escultórico”, compuesto por tres elementos: **la fuente, la escultura de “El Animal” y los trozos de lava sólida adheridos a los muros laterales de la entrada.**

Los muros que delimitan el estanque semejan verdaderas esculturas en piedra basáltica, de tal forma que se establece allí un juego óptico con disposición tensionada de las paredes, lo cual connota la espacialidad sin encerrarla a la vez que sugiere una monumentalidad sin imponerla.



Foto: La Fuente

En el marco del arte urbano y en el afán de acondicionar una entrada que fuera representativa para el **fraccionamiento “Jardines del Pedregal de San Ángel”**,

Barragán invita al escultor alemán Mathias Goeritz a desarrollar una escultura que simbolizará el encuentro con el ámbito original de “El Pedregal”. Goeritz crea la representación de una serpiente incursionando entre rocas, escultura conocida como **“El Animal”**, que se asienta en la entrada de la Av. de las Fuentes, integrada a una espectacular fuente y a la reja de entrada que en sí misma era escultural.



Foto: “El Animal”

“El Animal” constituye la primera construcción moderna terminada en el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel”, incluso antes de que se colocara la primera piedra en Ciudad Universitaria. La pieza está inspirada en una serpiente petrificada que, según las fuentes, fuera hallada en el lecho rocoso durante las labores de excavación en el terreno. Más que perpetuar la memoria de un episodio casual, la escultura se apropia de la fauna y los mitos ancestrales del otrora “Malpaís”, los re-semantiza y los transforma en un símbolo de identidad comunitaria. Una estrategia que probaría su efectividad, después de que varias tomas de El Animal aparecieran bajo el encabezamiento publicitario de **“El lugar ideal para vivir”**.

### **Glorieta de Fuego**

Contemporánea con la Plaza de las Fuentes, la Glorieta de Fuego fue colocada para marcar la segunda entrada de acceso a El Pedregal. Compuesta por un aro metálico de color rojo fijado al pavimento, la glorieta de la calle Fuego remedaba la “boca” activa de un volcán, en alusión evidente a la naturaleza ígnea del suelo.

Dentro de este perímetro circular, aparentemente abstracto, se condensaba el relato de dos temporalidades geológicas distantes, pero igualmente significativa para la identidad cultural del fraccionamiento. Esta instalación, que vista desde el aire semejaba la forma de un localizador espacial, representa uno de los mejores aportes de la escultura al diseño urbano por su función como regulador del tránsito vial. Irónicamente, y a pesar del aumento del volumen de automóviles en la

ciudad, esta obra quedaría sepultada bajo el manto pétreo del asfalto, víctima de la mala reorganización barrial y del desconocimiento de los valores artísticos.

### Plaza del Cigarro

Aún más lamentable resulta el caso de la Plaza del Cigarro. Proyectada por Barragán en 1947, la plaza que ocupa el extremo sudoeste de la zona comercial es otro ejemplo de la integración del diseño escultórico al funcionalismo urbano. Su enorme torre cilíndrica pretendía ser uno de los hitos más representativos en “El Pedregal” y un reservorio de agua con capacidad para todo el vecindario, lo cual evitaría la construcción de cisternas que arruinaran la estética de las residencias. La altura del receptáculo y su ubicación en la parte más elevada del terreno permitiría captar el agua de las precipitaciones y suministrarla utilizando la presión ejercida por la gravedad. Aunque la obra fue acometida sin seguir las recomendaciones exactas de Barragán, el muro longitudinal y la torre acusan dos elementos compositivos del lenguaje monumental barraganiano, que reaparecerán posteriormente en el trazado de los espacios públicos del Fraccionamiento Las Arboledas y en las Torres Satélite.

Bajo amenaza de desaparecer debido a la proliferación de comercios satélite y la fragmentación arbitraria de su perímetro, **la fisonomía de la plaza es todavía perfectamente reconocible**. Aquella que en su boceto original semeja a uno de los ambientes surrealistas de Giorgio De Chirico. Si tomamos en cuenta que en más de una ocasión Barragán reclamaría a De Chirico, Orozco y Chucho Reyes como los artífices pictóricos de su obra arquitectónica, no resultaría para nada desatinado argüir posibles indicios de una alusión sutil al tema de la integración plástica en la Plaza del Cigarro, que se repite anafóricamente hasta crear cierto nivel de iconicidad entre el objeto arquitectónico y la apariencia laberíntica del lugar.



### Parque Teololco

Sobre el Parque Teololco no existe documentación que acredite la intención anticipada de establecer en este predio un área comunitaria, o si solo se trataba de un lote que quedó baldío por falta de comprador. Lo que sí está claro es que, por el dramatismo de su relieve, fue ocupado inicialmente por Barragán para diseñar uno de sus jardines muestra. La localización centralizada del parque y la diversidad de su vegetación hacen presumir que se tratase de una suerte de vivero comunitario, probablemente aquel parque botánico que Barragán planeaba para el autoconsumo y la reforestación de los jardines residenciales

### Desarrollo residencial en el “El Pedregal”

Si bien, el arquitecto y urbanista mexicano **Luis Ramiro Barragán Morfin** fué el encargado de concebir el fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, también lo es que los productos de tal proyecto son resultado de una obra conjunta de varios arquitectos de la época, como **Max Cetto, Félix Candela, Enrique del Moral, Antonio Attolini Lack y Francisco Artigas.**<sup>23</sup>

De estas obras cabe resaltar que aquellas realizadas en 1950 por Barragán en colaboración a Max Cetto: la **Casa Prieto López**, en la que utiliza recursos constructivos ya usados en su casa estudio. Además, establece un diálogo discreto entre la lava y los elementos constructivos; las **Casas en la avenida de las Fuentes 10 y 12**, también en colaboración con el mismo arquitecto y concebidas como **casas piloto de la urbanización.**

De algunos trabajos de investigación se ha logrado documentar alrededor de **180 obras**, aunque de muchas de ellas se sigue desconociendo la autoría y fecha de construcción, ya que no se han encontrado antecedentes de registros que documente las obras, ni de los arquitectos que habían trabajado en este lugar. Este vacío en la historia obligó a reconstruir este importante episodio arquitectónico basándose en los proyectos arquitectónicos como único material con el que se contaba, tratando de resarcir esta ausencia documental en la historia de la arquitectura mexicana.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Ver Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, pag. 56

<sup>24</sup> Claudia Rueda Velázquez. Grupo de Investigación Form. 2009. Reconstruyendo la historia a través del proyecto arquitectónico. Jardines del Pedregal de San Ángel.



Foto: Casa Cráter



Foto: Casa de Piedra Jardín

De obras que se estudiaron y reconstruyeron, se acotan aquellas construidas entre el período de 1947 a 1968. En 1947, es la fecha del primer croquis que se ha encontrado hasta el momento. En 1968, es el año en que se realizan las últimas obras de arquitectura moderna<sup>25</sup>.

## Zona de Influencia

---

<sup>25</sup> Idem.

Finalmente, cabe destacar que el Fraccionamiento Jardines del Pedregal comparte historia y acondicionamiento urbano con **“La Ciudad Universitaria”**

CU fue el punto de partida para la construcción de la nueva identidad mexicana y también, con Brasilia, una de las obras públicas más grandes de los tiempos modernos.

El plan maestro, luego de una competencia en la Escuela de Arquitectura, fue asignado en 1947 a Mario Pani y Enrique del Moral, pero el complejo es producto de la cooperación de más de 60 arquitectos, ingenieros y artistas mexicanos, representando diferentes generaciones y diferentes estilos arquitectónicos y artísticos.

Edificado entre 1949 y 1952, el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está integrado por un conjunto de edificios, instalaciones deportivas y espacios abiertos situado en la zona sur de la capital mexicana. El resultado fue la creación de un conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX que integra el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes, asociando todos estos elementos con referencias a las tradiciones locales, y en particular al pasado prehispánico de México. El conjunto encarna valores sociales y culturales de trascendencia universal y ha llegado a ser uno de los símbolos más importantes de la modernidad en América Latina.

En CU se encuentra la **“Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel”** (REPSA)<sup>26</sup>, zona que tiene una importancia ecológica y arquitectónica significativa para la CDMX. Por un lado, la reserva resguarda remanentes de un ecosistema que, por su origen geológico, ubicación y clima, contiene numerosas especies animales y vegetales exclusivas, algunas endémicas y otras en peligro de extinción. Por otra parte, dentro de la reserva encontramos obras de importancia fundamental de la arquitectura vanguardista, como el Espacio Escultórico y el Paseo de las Esculturas (inaugurados en 1979), las cuales tienen como finalidad mostrar la unión entre el entorno natural y las construcciones modernas a partir de la cosmovisión del mundo prehispánico. En Paseo de las Esculturas se aprecian esculturas como **“Serpientes del Pedregal”** de Federico Silva y **“Corona del Pedregal”** de Matías Goeritz.

Gracias a Goeritz el territorio de **“Los pedregales”** es ahora sinónimo de innovación y modernidad a nivel mundial. Con motivo de los Juegos Olímpicos de México 68, Goeritz, diseñó también **“La Ruta de la Amistad”**, un corredor escultórico con 19 figuras de gran tamaño que fueron hechas por diferentes artistas provenientes de Japón, Marruecos, Uruguay, Polonia y México. La mayoría de estas piezas aún se encuentran en su sitio original dentro del circuito de 17 kilómetros de Periférico e Insurgentes.

---

<sup>26</sup> Ver Decreto

Desde 2007 CU ha sido catalogada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.<sup>27</sup>

## Conclusión

En resumen, podemos destacar que el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” constituye un *patrimonio cultural único de la CDMX integrado por el conjunto de expresiones y rasgos tangibles e intangibles que tiene valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia y la tecnología, que pueden ser aprehendidos, aprovechados y disfrutados por otras generaciones, y que lo caracterizan, relacionan y diferencian de otras colonias de la CDMX, del país y del mundo.*

“El Pedregal” constituye un patrimonio material e inmaterial único que, a valor presente, debiera ser puesto en valor como un paradigma de un desarrollo urbano integral y sustentable que reúne los siguientes criterios:

- a) Representa una obra maestra del genio creativo humano del Arquitecto Luis Ramiro Barragán Morfín que dio origen a esta “**Ciudad Jardín**”, muestra de la “**arquitectura emocional**”
- b) Es el resultado de un intercambio importante de principios y valores humanos en desarrollos en urbanismo, arquitectura, tecnología, artes monumentales y diseño de paisaje (“**Solución Pedregal**”) en un periodo que va de 1947 a 1968;
- c) Constituye un testimonio sobresaliente de cómo integrar un conjunto urbanístico arquitectónico y paisajístico en armonía con el ambiente natural que lo sustenta. Es un ejemplo sobresaliente de cómo desarrollar un asentamiento humano en un suelo volcánico. Considera desde su diseño la presencia del Xitle; su erupción como un fenómeno natural superlativo; así como las características geomórficas y fisiográficas significativas de “El Pedregal”
- d) Es ejemplo sobresaliente de importantes procesos ecológicos en curso en la CDMX

Nombre y domicilio del promovente.

---

**Nombre:** Patronato para la Defensa y Conservación del Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, A.C.

**Domicilio:** Bvd. Adolfo Ruiz Cortines 3180 Depto. 1402, Jardines del Pedregal, C.P. 01900 Álvaro Obregón (Entre Av. Bvd de la Luz y Calle Av. San Jerónimo).

**Teléfono:** 5568121

**Teléfono Celular:** 5591853420

Correo Electrónico: [patronatojardinesdelpedregal@gmail.com](mailto:patronatojardinesdelpedregal@gmail.com)

Correo electrónico alternativo: [Legadosustentable@gmail.com](mailto:Legadosustentable@gmail.com)

No de Acta Constitutiva: Escritura 105, 961 del 22 de mayo de 2009

## REFERENCIAS CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Para la formulación del programa de manejo se han consultado trabajos inéditos que aquí se presentan para intentar poner en valor el “Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel” como una obra en conjunto, para su revalorización como patrimonio cultural de la CDMX.(VER ANEXO FUENTES PEDREGAL)

También ha revisado las siguientes fuentes bibliográficas y hemerográficas

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

4 Centenarios: Luis Barragán, Marcel Breuer, Årne Jacobsen, José Luis Sert. Luis Barragán. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, DL, 2002.
Alfaro, Alfonso. Voces de tinta dormida. Itinerarios espirituales de Luis Barragán. México, Artes de México / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996. Colección Libros de la Espiral. 9
<b>Ambasz, Emilio.</b> The architecture of Luis Barragan. Introducción de Emilio Ambasz. MoMA. ISBN 978-0-87070-233-4. – Nueva York. 1976.
Bazzaz, F.A. 1979. The physiological ecology of plant succession. Ann. Rev. Ecol. Syst. 10. 351-371. Bormann, F.H. y G.E. Likens. 1979.
Buendía Júlbez, José María. Luis Barragán 1902-1988. México, Barragán Foundation / Editorial RM, 2001. .
Buol, S.W., F.D. Hole y R.J. McCracken. Pattern and Process in a Forested Ecosystem. Springer-Verlag, Nueva York. 1989.
Burri, René. Luis Barragán. Londres, Phaidón, 2000.
Cano-Santana, Z. Soil Genesis and Classification. Iowa State University Press, Ames, Iowa. 1994
Carabias, J. y J. Meave. Flujo de energía a través de <i>Sphenarium purpurascens</i> (Orthoptera: Acrididae) y productividad primaria neta aérea en una comunidad xerófila. Tesis doctoral. UACP y PCCH/Centro de Ecología, UNAM, México. 1987.
Carrillo, C. La reserva ecológica del Pedregal de San Tweet Ángel. Información Científica y Tecnológica 125: 16-19. México, 1995.
Cervantes-Borja, J.F., F. Orozco-Chávez, M. Meza-Sánchez y J. Tricart. El Pedregal de San Ángel. UNAM, México. 1983.
Clerments, F.E. "Determinación preliminar de los daños causados al medio natural por las erupciones del volcán Chichonal", en El volcán Chichonal. Instituto de Geología, UNAM, pp. 100-120. México, 1916.
Connell, J.H. y R.O. Slatyer. Plant Succession. Carnegie Institute Washington Publication 242, Washington, D.C.1977.
CUMMINGS, B... Cuicuilco. Ethnos, Vol. II, No. 1: 90-94. 1923a

<p>CUMMINGS, B. Cuicuilco, the oldest temple discovery in North America. <i>Art and Archaeology</i>, 16: 51-58. 1923b</p> <p>CUMMINGS, B., Ruins of Cuicuilco may revolutionize our history of Ancient America: lofty mound sealed and preserved by great lava flow for perhaps seventy centuries is now being excavated in Mexico. <i>National Geographic Magazine</i> 40: 203-220. 1923c.</p> <p>CUMMINGS, B., Cuicuilco and the Archaic culture of Mexico. <i>Scientific Monthly</i>, 23: 289-304. 1926.</p> <p>Cummings B., Cuicuilco and the Archaic culture of Mexico. <i>University of Arizona Bulletin</i>, 4: 56 p. 1933.</p>
<p>De Anda, Enrique (coord.). Luis Barragán. <i>Clásico del silencio</i>. Textos de Enrique de Anda, Fernando González Gortázar, Carlos González Lobo, Ramón Vargas Salguero y Alejandro Ramírez Ugarte. Bogotá, Somo-Escala, 1989</p>
<p>Drury, W.H. y I.C.T. Nisbet. Mechanisms of succession in natural communities and their role in community stability and organization. <i>Am.Nat.</i> 111:1119-1144. 1973.</p>
<p>Eggner, Keith L. Luis Barragan's Gardens of El Pedregal. New York: Princeton Architectural Press, cop, 2001.</p>
<p>Eggler, W.A. Succession./. <i>Arnold Arboretum</i> 54: 331-368. 1963.</p>
<p>Ezcurra, E. Plant life of Paricutin volcano, México, eight years after activity ceased. <i>Am. Midi. Nat.</i> 69. 38-681991</p>
<p>Finegan, B. De las chinampas a la megalópolis. FCE, México, 1984.</p>
<p>Franklin, J.F., J.A. MacMahon, F.J. Swanson y J.R. Sedell. Forest succession. <i>Nature</i> 312:109-114. 1985.</p>
<p>Fridriksson, S. 1975. Surtsey. Butterworths, Londres. Glenn-Levin, D.C. , R.K. Peet y T.T. Veblen. Ecosystem responses to the eruption of Mount St. Helens. <i>National Geographic Research</i> 1:198-216. 1992.</p>
<p>Luhr, T.F. y T. Simkin (eds.). <i>Plant Succession: Theory and Prediction</i>. Chapman &amp; Hall, Londres. 1993.</p>
<p>Luis Barragán Morfin, 1902-1988: <i>Obra Construida = Works</i>. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1995.</p> <p>Luis Barragán: <i>Exposición Antológica</i>. Madrid: Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, DL, 1994.</p>
<p>Luis Barragán: <i>Mexico's Modern Master, 1902-1988</i> Ed Monaceli Press. 1997.</p>
<p>Matiana González, Luis Barragán. Ed Conaculta, México 2001</p>
<p>McCook, L. J., Paricutin: The Volcano Born in a Mexican Cornfield. Geoscience Press, Phoenix, Arizona. 1994.</p>

Mereles, Louise Noelle. Luis Barragán. Búsqueda y creatividad. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996,
MULLER, F., La cerámica de Cuicuilco B. Un rescate arqueológico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, Serie Arqueología No. 186, 285 p. México. 1990.
Noelle Mereles, Louise. Luis Barragán. Búsqueda y creatividad. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 268 pp.
Odum, E.P. Understanding ecological community succession: causal models and theories, a review. Vegetatio 110. 115-147. Ecología. Interamericana (1972), México. 1971.
Paz, Octavio. "Recintos de convivencia. Los usos de la tradición". En "En el mundo de Luis Barragán". México, Artes de México, 1999, p. 16.
R.J., M.B. Bush y K. Richards. "Colonization, succession and resource availability: ecosystem level interactions", en A.J. Gray, M.J. Crawley y P.J. Edwards (eds.), Colonization, Succession and Stability. Blackwell, Oxford, pp. 207-223. Whittaker. 1989
Rees, J.D. 1979."Effects of the eruption of Paricutin volcano on landforms, vegetation, and human occupancy", en P.D. Sheets y D.K. Grayson (eds.). Volcanic Activity and Human Ecology. Academic Press, Nueva York, pp. 249-292. Rojo, A, (comp.). 1994
Riggen Martínez, A. Luis Barragán. Maestro del modernismo mexicano. Nueva York, The Monacelli Press, 1997.
Rivera, Diego. "Requisitos para la organización del Pedregal", México. 1945
Rzedowski, J. Reserva Ecológica "El Pedregal" de San, Ángel: ecología, historia natural y manejo. UNAM, México. 1954.
Salas Portugal, Armando. Photographs of the Architecture of Luis Barragan. Nueva York, Rizzoli, 1992.
Sánchez Alaniz, José Ignacio y Marmolejo Morales, Emma (Coords) María del Carmen Solanes, colaboradora del proyecto Efraín Flores y Margarita Treviño, del INAH, señaló que Copilco fue de los primeros sitios donde Gamio trabajó con una técnica estratigráfica "Proyecto Copilco: un sitio arqueológico del Pedregal de San Ángel". Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) 2014 *Especialistas de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas
Schávelzon, Daniel (Julio de 1982). «La Pirámide de Cuicuilco: Arqueología de una polémica.». La Pirámide de Cuicuilco: Arqueología de una polémica. Consultado el 22/11/15.
Siebe C. 2009. La erupción del volcán Xitle y las lavas del pedregal hace 1670 +/-35 años AP y sus implicaciones. Págs. 43-49, en el libro de Lot A., Cano-Santana Z. (eds.) Biodiversidad del ecosistema del Pedregal de San Ángel. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
SIEBE, C. Y MACÍAS, J. L. Volcanic hazards in the Mexico City metropolitan area from eruptions at Popocatépetl, Nevado de Toluca, and Jocotitlán

stratovolcanoes and monogenetic scoria cones in the Sierra Chichinautzin Volcanic Field. P.p. 253-329. En: Siebe, C., Macías, J. L., and Aguirre, G. (Eds.): Neogene-Quaternary continental margin volcanism: a perspective from Mexico. Geological Society of America Special Paper No. 402 Boulder, Colorado. , 2006
SIEBE, C., 2000. Age and archaeological implications of Xitle volcano, southwestern basin of Mexico-City: J. Volcanol. Geotherm. Res. 104: 45-64
Siebe, Claus (2009). «La erupción del volcán Xitle y las lavas del Pedregal hace 1670 +/-35 años AP y sus implicaciones». En: Lota A., Cano Santana: Biodiversidad del ecosistema del Pedregal de San Ángel. Universidad Autónoma de México. México, 2009. Consultado el 15/01/16.
SIZA Vieira, A., TOCA FERNÁNDEZ, A. et al., Barragán: obra completa, Tanais Ediciones, S.A., Sevilla, 1995.
Vitousek, P.M. y L.R. Walker. Vegetación del Pedregal de San Ángel (Distrito Federal, México). An. Esc. Cien. Biol. I. P. N. Méx. 8: 59-130. México. 1987.
Yutaka, Saito, Luis Barragán. México, Noriega Editores, 1994.
Zanco. Federica. Luis Barragán. La revolución callada. Barcelona, España, Barragán Foundation / Editorial Gustavo Gili,. Barragán Foundation. 2001.

## REVISTAS

“El Pedregal y Barragán”. Espacios, núm. 1, septiembre de 1948. En “En el Mundo de Luis Barragán”. México, Artes de México, 1999, p. 61.
“Jardines del Pedregal de San Ángel, S.A.”. Arquitectura y lo demás. Vol. II, núm. 12, diciembre de 1948.
Cano Santana, Zenón y Meave, Jorge. Sucesión primaria en derrames volcánicos: el caso del Xitle. Ciencias, núm. 41, enero marzo, pp. 58-68. Revistas revista ciencias 41 Sucesión primaria. México. 1996.
Eggener, Keith. “Diego Rivera's Proposal for El Pedregal”, en Notes in the History of Art, Vol. 14, No. 3 (Spring 1995), pp. 1-8. 14
Eggener, Keith. Postwar Modernism in Mexico. Luis Barragán's Jardines del Pedregal and the International Discourse. Architecture and Place.
El Jardín tras la ventana. Guadalajara, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, 1994 [folleto].
González Gortázar, Fernando (comp.). La arquitectura mexicana del siglo XX. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
González Silva, Matiana. Luis Barragán. Una pasión hecha arquitectura. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, 72 pp. [Colección Círculo de Arte].
Neutra, Richard. Modern Architecture. Mexico. 1952
Revista de cultura científica Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. Número 124 número más reciente junio 2017

Torres, Leticia. "La integración plástica: confluencias y divergencias en los discursos del arte en México", en Revista ICAA/MFAH (no. 2, mayo de 2008), p. 13
--

#### REFERENCIAS CITADAS DE INTERNET

Biografía de Luis Barragán: Departamento de Arquitectura de la Universidad Iberoamericana.
--

<http://www.arqdis.uia.mx/arquitectura/dac/d4/o05/Paginas/info.htm>

Casa Luis Barragán
--------------------

<http://www.casaluisbarragan.org/visitas.html>

Centro Cultural Pedregal
--------------------------

<https://centroculturalpedregal.wordpress.com/2015/02/09/el-pedregal-de-san-angel/>

<http://centroculturalpedregal.mx/>

Fundación Barragán
--------------------

<http://www.barraganfoundation.com/>

Patronato Para la Defensa y Conservación del Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel
---

<http://patronatopedregal.blogspot.com/2010/01/patronato-para-la-defensa-del.html>

Reserva Ecológica Pedregal de San Ángel
---

<http://www.repsa.unam.mx/index.php/objetivosrepsa/conservacion/normatividad/normatividad-acuerdo1>

UNESCO
--------

<http://whc.unesco.org/es/list/1250>